



En quarto.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NUEVE.

D. Francisco Xavier de Zea a nombre de los S. D. Do-
mingo de Torres y D. Joaquin Gomez de Leano Intendentes
de los R. S. Exercito residentes en Quito ante U. S. conforme
a D. no. p. nro. y digo: que he seguido Expediente en este Sup.
Gobierno a nombre de los D. nos. mis p. nros. para que en estas R.
Casas se les satisfagan los sueltos que se les quedaron deviendo
como Oficiales Reales que fueron de la Ciudad de Cuzco. Por
las escaseces del Erario no ha sido posible se verifique el pa-
go en estas Casas Estancas, y por tanto la Junta Sup. de R.
Hacienda lo declaró así en auto de diez y seis de Junio último.
Como me es interesante instruir a mis p. nros. del estado de
este negocio, necesito se me dé un testimonio, o los mas que
pida para evitar los riesgos de los estancos a el indicado fin p.
que en vista de el usen de su D. no. como los combeniga; y por
tanto:
pido y suplico que habiendo por exhibido D. no. Expediente
Original se sirva mandar que por qualq. R. S. publica o
Real se me den los testimonios q. pida autorizados en
publica forma y manera q. hagan fe y fecho se me
devuelva dicho Expediente p. q. se me devuelva por ser
de Justicia q. pido D. no.

A. U. S.

Francisco Xavier de Zea

CA 403
CAS 14
DOC 1768
f 1

